ADENDA Nº 1
MODIFICACIONES EN LA CARTA DE INVITACION

15 de febrero del 2019

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Mcal. Francisco Solano López, comunica a los potenciales oferentes, en el marco de la **Contratación Directa Nº 02/2019 "SERVICIO DE ASESORIA CONTABLE PARA LA JUNTA MUNICIPAL" ID 358164,** la modificación de algunos puntos en base**, como sigue;**

1. Modificaciones en los DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) punto 18.
   Donde dice:

a) Capacidad técnica y experiencia:

Selección Basada en Calidad y Costo.
El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de la Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: **Calidad: 70% (setenta por ciento); Costo: 30% (treinta por ciento).**

Debe decir:

b) Capacidad técnica y experiencia:

Selección Basada en Calidad y Costo.
El criterio de selección que se adopta para el presente llamado es el de la Calidad y Costo, estableciéndose la siguiente ponderación: **Calidad: 60% (sesenta por ciento); Costo: 40% (cuarenta por ciento).**

2. Modificaciones en los DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) punto 18.
   Donde dice:

EVALUACIÓN COMBINADA
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

Debe decir:

EVALUACIÓN COMBINADA
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,60*(Puntaje de Calidad) + 0,40*(Puntaje de Costo)

Quedan vigentes en todos sus términos los demás puntos y condiciones aplicables a la presente adenda de fecha 15 de febrero del 2019, que no hayan sido ampliadas o modificadas por la misma.

En espera de contar con su participación le saluda atentamente.

DELCI SANTANDER
Responsable de UOC